

Nelly Patricia Madrigales Gómez

Abogada

Carrera 29 No. 27-51 Oficina 206 Celular 3165499248

madrigales1010@hotmail.com

Tuluá Valle del Cauca

Tuluá, agosto 1 de 2024.

Señores

JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali - Valle del Cauca

PROCESO	: VERBAL – R.C.E.
DEMANDANTE	: PAOLA ANDREA CAMPUZANO VALENCIA y OTROS
DEMANDADO	: CRISTIAN DAVID BUSTOS SALCEDO Y OTROS.
RADICADO	: 2023-0148-00
ASUNTO	: RENUNCIA DE PODER ART 76 CGP

NELLY PATRICIA MADRIGALES GÓMEZ, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, con correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de abogados SIRNA madrigales1010@hotmail.com, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito a usted respetuosamente manifiesto que, con fundamento en el art 76 del C.G.P., presento mi **RENUNCIA** al poder conferido por la señora PAOLA ANDREA CAMPUZANO quien actúa en nombre propio y el de su menor hija SARA CASTAÑEDA CAMPUZANO, LINA MARIA CAMPUZANO VALENCIA, RAUL VALENCIA BONILLA y MARIA MELIDA VALENCIA BONILLA, por tanto solicito a usted su aceptación y se inserte en el proceso. Procedo a notificarle a la parte interesada para el nombramiento del nuevo apoderado.

Agradezco al despacho la colaboración prestada.

Con todo respeto;



NELLY PATRICIA MADRIGALES GOMEZ

C.C. 66.717.749 de Tuluá.

T.P. No. 121606 del C.S. de la J.

madrigales1010@hotmail.com

c.c. pacasta@hotmail.es -Paola A. Campuzano Valencia

c.c. linamacam16@gmail.com - Lina Ma. Campuzano Valencia

c.c. ravabo16@gmail.com -Raúl Valencia Bonilla

cc. mvalenciab1965@hotmail.com - Ma. Mélida Valencia Bonilla